

Tuu S. <sup>res</sup> mios, y de mi mayor veneraz. n  
 Por el Oficio, q. me ha pasado D. Antonio ar  
 Guardiola de Aragon he entendido las hon- a  
 ras, q. me ha dispensado el M. Ayuntamiento n  
 de essa Villa con el nombram. <sup>to</sup> de Assesor de n  
 ella, y aceptandolo en forma, me ofrezco a desem- n  
 penar esta confianza, y a obreguiar a S. M. con n  
 integridad, y exactitud en comun, y en parti- n  
 cular en quanto negocios ocurriessen, y entre n  
 tanto mi reconocim. <sup>to</sup> da a S. M. la devida gra- n  
 cia, y queda esperando ocaion. <sup>to</sup> en que acie- n  
 ritar en obreguios de S. M. su obediencia. n

Nos venoz que a S. M. lo murrant. n  
 que puede, y loz mios para emplearlos en n  
 servicio de essa Villa: Murcia, y Enero 13. n  
 1774. n

Concejo Just. y Regim. de la Villa de n  
 San Martin n  
 Rogue San Martin n

